

18 de agosto de 1997

Circular de Finanzas 98-03

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO

MODIFICACION AL CATÁLOGO DE CUENTAS

Hemos modificado el Catálogo de Cuentas para asignar el Programa de Práctica Intramural en el bloque de las cuentas rotatorias dentro del Fondo Restringido. Hasta esta fecha dicho programa había estado clasificado en el Fondo de Agencias (Fondo Nueve). La nueva distribución de cuentas será la siguiente:

Office of
Finance



Mayor General:

0-18027 al 0-18699 **Plan de Práctica Médica Intramural - (Será utilizado exclusivamente por el Recinto de Ciencias Médicas)**

0-18700 al 0-18999 **Plan de Práctica Intramural**

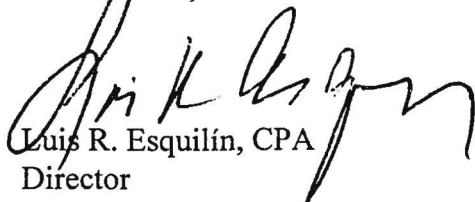
Mayor Subsidiario:

3-73000 al 3-73699 **Plan de Práctica Médica Intramural - (Será utilizado exclusivamente por el Recinto de Ciencias Médicas)**

3-73700 al 3-73999 **Plan de Práctica Intramural**

Agradeceré haga llegar copia de esta Circular a los funcionarios a cargo de las finanzas y administración en las unidades institucionales.

Atentamente,


Luis R. Esquilín, CPA
Director

mes